



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0765-2015-A/MPMN

Moquegua, 21 JUL. 2015

VISTO: el proveído del Informe N° 0370-2015-GA/GM/MPMN, mediante el cual se dispone proyectar resolución designando la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**" para la Procuraduría Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Informe N° 91281-2015-SPBS/GA/GM/MPMN, la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social está solicitando se constituya la Comisión que se encargue de la selección del personal para que labore en la Procuraduría Pública Municipal, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS); por lo que con el informe del visto la Gerencia de Administración hace conocer a Gerencia Municipal esta necesidad, la misma que con proveído dispone se proyecte resolución constituyendo dicha Comisión;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1075, su modificatoria la Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**", para la Procuraduría Pública Municipal, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Abog. FLORENCIO PERCY ZEBALLOS ZEBALLOS, Procurador P. Municipal, Presidente
- Abog. STALIN ZEBALLOS RODRIGUEZ, Sub Gerente de Personal y BS, Secretario Téc.
- Abog- JOSE CRISTOBAL CARRASCO CASTRO, Gerente de Asesoría jurídica, integrante

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los servidores que integran la "**Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios**". REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

